



SINALOAA  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

XX ANIVERSARIO  
UUTT

UTESCO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

FOLIO: UTESC-ACTA.CEPCI-SEGUNDA -ORD-2022

## ACTA DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la Sala de egresados de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del viernes **15 del mes de Julio del año 2022**; reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, los CC. **Lic. Jesús Francisco Aguilera González**, Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité; **Lic. Ramona López Lizárraga**, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Ejecutiva del Comité, **Ing. María Yuriana González Velázquez**, Jefa de Oficina y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; **Lic. Monserrat Abigail Martínez García**, Profesora de Asignatura y miembro propietario de nivel jerárquico; asimismo se encuentran presentes los siguientes servidores públicos, **Dr. Celso Iván Olivarría Núñez**, Subdirector Académico, la **Lic. Claudia Trinidad Crespo Aguilar**, Coordinadora de Biblioteca, la **Mtra. Karla Marlene García Villela**, Jefa del Departamento de Vinculación y Secretaria Ejecutiva Suplente conforme a lo señalado en el acuerdo por el que se emiten el **Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa**, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa; y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con el propósito de llevar a cabo esta sesión, bajo el siguiente orden del día:-----

### -----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Verificación del quórum por la secretaria ejecutiva del Comité. -----
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

- 4.- Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----
- 5.- Someter a su consideración la Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses
- 6.- Seguimiento de Acuerdos
- 7.- Asuntos Generales -----
- 8.- Clausura de la Sesión -----

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### ----1.- Verificación del quórum por la secretaria ejecutiva del Comité. -----

----Para dar inicio con el primer punto del orden del día, la secretaria ejecutiva del Comité, previa verificación del quórum, declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité 2022. Precisando que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, asisten en su calidad de miembros propietarios y suplentes con los niveles jerárquicos correspondientes. -----

---En acto seguido, el presidente propietario solicitó a la secretaria ejecutiva del Comité, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria, confirmando la secretaria ejecutiva que se contaba con el quorum necesario para llevar a cabo Sesión y el presidente Propietario dio por instalada la sesión. -----

#### ----2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

----La secretaria ejecutiva, da lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo:

#### ----ACUERDO 1-15/JULIO/2022. -----

---El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

#### ---3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. -----

--Continuando con el orden del día se desahoga el **tercer punto**, que consiste en Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día **26 de enero del año 2022**, y toda vez que no hubo observaciones, modificaciones o rectificaciones, se aprueba en los términos asentados. -----

---**ACUERDO 2-15/JULIO /2022.** -----

--El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el **26 de enero del año 2022** -----

----**4.-Reestructuración de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.** -----

---En el desahogo de este punto, de conformidad con los artículos 13 y 14, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa, establece los siguiente:

*“Artículo 13. Cada Comité podrá estar conformado con hasta un máximo de siete miembros propietarios con voz y voto, de los cuales uno participará de manera permanente y en su caso seis serán electos con carácter temporal.*

*Artículo 14. Tendrá el carácter de miembro propietario permanente el coordinador administrativo o su equivalente, quien lo presidirá. Los miembros propietarios temporales, podrán elegirse de los niveles jerárquicos o equivalentes siguientes:*

- I. Directores de Área;*
- II. Jefes de Departamento; y*
- III. Personal Operativo.*

*Por cada miembro propietario temporal electo se elegirá un suplente.*

*Asimismo, podrán asistir a las sesiones del Comité como invitados con voz, pero sin voto, cualquier persona que pueda coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos en los términos establecidos en el presente Código.”*

Por tal motivo, se propone al Dr. Celso Iván Olivarría Núñez, Subdirector Académico, y la Lic. Claudia Trinidad Crespo Aguilar, Coordinadora de Biblioteca, Karla Marlen García Villela, Jefa del Departamento de Vinculación y Secretaria Ejecutiva Suplente; quienes actualmente cubren el nivel jerárquico correspondiente dentro del comité con cargo de propietarios y suplentes

respectivamente. En consecuencia, se propone que el comité quede integrado como se señala a continuación: -----

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Nombre del Suplente Miembro
Lic. Jesús Francisco Aguilera González Subdirector de administración y finanzas	Presidente (miembro propietario y permanente)	Mtra. María Rita Molina Labrador Subdirectora de Recursos Humanos y Recursos Materiales
Dr. Celso Iván Olivarría Núñez Subdirector Académico	Miembro propietario temporal	Lic. Noemi Quevedo González Jefa del Depto. De Planeación
Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos Jefe del Departamento de Control Escolar	Miembro propietario temporal	Lic. Claudia Trinidad Crespo Aguilar Coordinadora de Biblioteca
Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho Jefe del Departamento de Comunicación Social	Miembro propietario temporal	Ing. Miguel Ángel Guerrero Quintero Jefe del Departamento de Infraestructura
M.C. César Óscar Martínez Alvarado Coordinador de la Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida	Miembro propietario temporal	Ing. Andrés Jasso Carabantes Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial
Lic. Raquel Ríos Aguilar Coordinadora de Área	Miembro propietario temporal	Lic. Raquel Alcaraz Torres Coordinadora de Área
Ing. María Yuriana González Velázquez Jefa de Oficina	Miembro propietario temporal	Ing. Lizeth Guadalupe Ceja Pérez Jefa de Oficina
Lic. Monserrat Abigail Martínez García Profesora de Asignatura	Miembro propietario temporal	Ing. Cesar Rufino Balmaceda Valdez Profesor de Asignatura

**Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa**

Nombre Cargo en la Institución	Cargo en el Comité	Suplente de Secretaría Ejecutiva
Lic. Ramona López Lizárraga Jefa del Departamento Jurídico	Secretaría Ejecutiva Propietaria	Mtra. Karla Marlen García Villela, Jefe del Departamento de Vinculación



---ACUERDO 3-15/JULIO/2022.-----

---El Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tal como se presentó en la tabla.-----

---5.- Someter a su consideración la Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

---En el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva pone a consideración la Guía para la Recepción y Denuncias en el Comité, a lo que la Lic. Monserrat Abigail Martínez García Miembro propietario de este Comité, propone se sancione a promoventes de denuncias falsas, a fin de evitar que se utilice esta para dañar a compañeros, por asuntos personales o ajenos a lo que atiende este comité.

---ACUERDO 4-15/JULIO/2022.-----

---El Comité aprueba por unanimidad, la Guía para la Recepción y atención de quejas y Denuncias, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, y se aprueba se sancione a promoventes de denuncias falsas en la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2022.

---6.- Seguimiento de acuerdos-----

ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1-26/ENERO/2022	El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.	DESAHOGADO
2-26/ENERO /2022	El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 04 de noviembre del año 2021.	DESAHOGADO
3-26/ENERO/2022	El Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tal como se presentó en la tabla.	DESAHOGADO
4-26/ENERO/2022	El Comité aprueba por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2022 y que a su vez sea remitido a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas a más tardar a los 20 días hábiles siguientes de su aprobación.	DESAHOGADO

Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature and notes in blue ink on the right side of the page.



SINALOA  
GOBIERNO DEL ESTADO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

5-26/Enero/2022	El comité de ética, se da por enterado del informe de las actividades del año 2021.	DESAHOGADO
-----------------	---	------------

---7.- **Asuntos Generales.** -----

---En el desahogo de este punto del orden del día, el presidente consultó que, en caso de existir algún asunto general, lo externaran, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado. -----

---8.- **Clausura de la Sesión.** -----

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que, una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. -----

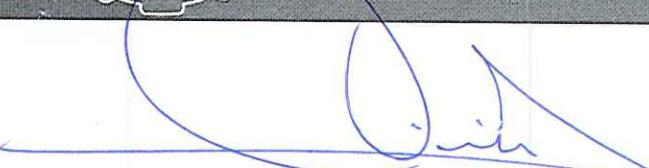
---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:00 horas del día 15 de Julio del 2022**, se dé por finalizada esta sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta. Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar. -----

FIRMAS

**Lic. Jesús Francisco Aguilera González**  
Subdirector de administración y finanzas  
Presidente Propietario

**Lic. Ramona López Lizárraga**  
Jefa del Departamento Jurídico y  
Responsable de la Unidad de  
Transparencia  
Secretaria Ejecutiva

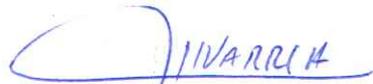


  
**Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**  
Jefe del Departamento de  
Comunicación Social  
Miembro propietario

  
**Ing. María Yuriana González Velázquez**  
Jefa de Oficina  
Miembro Propietario

  
**Lic. Monserrat Abigail Martínez García**  
Profesora de Asignatura  
Miembro Propietario

**NUEVOS INTEGRANTES**

  
**Dr. Celso Iván Olivaría Núñez**  
Subdirector Académico  
Miembro Propietario Temporal

  
**Lic. Claudia Trinidad Crespo Aguilar**  
Coordinadora de Biblioteca  
Miembro Suplente

  
**Mtra. Karla Marlen García Villela**  
Jefa del Departamento de Vinculación  
Secretaria Ejecutiva Suplente

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO 2022.

